

Palacio Legislativo, 07 de enero de 2020

CPCP/ARC/078

BOLETÍN DE PRENSA

REGULAR A FAVOR DE LA COMPETENCIA ES NECESARIO PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD EN EL PAÍS

- *El poder de mercado puede representar un “impuesto” de hasta el 30% para los hogares más pobres*
- *Los mexicanos han tenido que pagar sobreprecio de diversos productos básicos cuando las empresas tienen poder de mercado*

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, manifestó que los aumentos de precios a algunos productos dados a conocer en días recientes, no pueden ser atribuidos de manera directa a los ajustes realizados a las tasas de impuestos, aprobados por el Poder Legislativo en el marco del Paquete Económico 2020, sino que es necesario revisar las implicaciones del poder de mercado de las empresas.

En este sentido, el legislador recordó que el poder de mercado se define como la capacidad que tiene una empresa para aumentar los precios por encima de cierto nivel competitivo de manera rentable. Por lo anterior, apuntó que algunas empresas pueden subir sus precios y retener a sus clientes debido a que tiene pocos o ningún competidor, pero que dicha práctica representa una afectación a la competitividad en el país.

Asimismo, destacó que el “Estudio del impacto que tiene el poder de mercado en el bienestar de los hogares mexicanos” realizado para la Comisión Federal de Competencia Económica menciona que el poder de mercado de las empresas ha representado el pago de un sobreprecio promedio de 98.2%.

Ramírez Cuéllar señaló que dicho estudio especifica que los sobreprecios se han reflejado en productos como pan, tortilla, huevo, carnes procesadas y de res, frutas, lácteos, transporte y medicinas. No obstante, reconoció que la existencia de precios altos puede ser resultado de múltiples factores, no solamente del ejercicio de poder de mercado.

Cabe mencionar que para el presente año se han manejado aumentos del 30% en precios en alimentos y productos básicos, en particular de 1 a 3 pesos para el caso de la leche y de 2 pesos para el caso del pan.

“El poder de mercado funciona como un impuesto regresivo a estos bienes y una pérdida de bienestar en los hogares mexicanos, de corregirse esta situación, las familias observarían un



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

aumento en la capacidad adquisitiva de sus salarios de 15% y en el caso de los hogares más pobres pudiera llegar al 30%. De esta forma, la falta de competencia incrementa la desigualdad en nuestro país”, aseveró Ramírez Cuéllar.

Cabe recordar que para este año el salario mínimo tendrá un aumento del 20%, sin embargo, por la falta de competencia en ciertos mercados y poder de mercado de algunos agentes, los efectos de este incremento se pueden ver minimizados.

Finalmente, el diputado reiteró su compromiso como legislador para velar por los intereses de los mexicanos e hizo un llamado a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para fortalecer la regulación a favor de la competencia.

—o00oo—